



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta CPRE1 EXP 17438/19

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Mayo de dos mil veinte, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdra. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Contratación Directa N° 04/2020, tendiente a la Adquisición de artefactos sanitarios, griferías y mesadas para la dependencia ubicada en la calle Sarmiento N° 539 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo al Acta de Apertura N° 8/2020 según IF-2020-00001709-MPD-DGAD#MPD, las firmas oferentes son las que se proceden a detallar:

OFERTA N° 1: ZUBILLAGA JENNIFER SUSANA NATALIA; OFERTA N° 2: BENEDETTI SAIC; OFERTA N° 3: HIDRO REP S.R.L.; OFERTA N° 4: OSCAR ALEJANDRO WENGIERKO.

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestaria a nivel fuente de financiamiento para afrontar el gasto demandado.

El Dictamen Jurídico, mediante IF-2020-00008882-MPD-AJ#MPD, dictamina que la ofertas N°1 y N°4 no presentaron la totalidad de la documentación solicitada, motivo por el cual corresponden ser desestimadas.

Por otra parte, informa que según el informe técnico del Departamento de Arquitectura, (IF-2020-00006684-MPD-DGAD#MPD) determina que el renglón N°2, de la Oferta N°2, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. En tal sentido corresponde que, dicho renglón, sea desestimado por no dar cumplimiento al artículo 29, inciso n) y último párrafo del PCGMPD y en el artículo 76, inciso n) y último párrafo, del RCMPD.

Asimismo el Departamento de Arquitectura, informa que la oferta N°3 y el resto de los renglones presentados por la oferta N°2 cumplen con lo especificado en el PET.

Por último la Administración General informa (IF-2020-00009767-MPD-SGAF#MPD) que de la Oferta N°2 en los renglones 1; 3; 4 y 5 como así también de la Oferta N°3 en los renglones 3; 4; 7; 10 y 11 ...“exceden ampliamente los valores estimados, razón por la cual se deberán considerar económicamente inconvenientes”.

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecido por pliego, se estima conducente efectuar la siguiente preadjudicación:

Renglón N°	Oferta Preadjudicada	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Oferta N°3: Hidro Rep SRL	2	4.345,93	8.691,86
2	Oferta N°3: Hidro Rep SRL	2	4.347,74	8.695,48
3	Fracasado			0,00
4	Fracasado			0,00
5	Fracasado			0,00

6	Oferta N°3: Hidro Rep SRL	5	984,54	4.922,70
7	Fracasado			0,00
8	Oferta N°3: Hidro Rep SRL	1	22.976,39	22.976,39
9	Oferta N°3: Hidro Rep SRL	1	9.505,16	9.505,16
10	Fracasado			0,00
11	Fracasado			0,00
12	Oferta N°3: Hidro Rep SRL	1	19.198,95	19.198,95
13	Oferta N°3: Hidro Rep SRL	1	6.522,67	6.522,67
14	Fracasado			0,00
15	Fracasado			0,00
16	Oferta N°3: Hidro Rep SRL	1	7.410,92	7.410,92
17	Oferta N°2: Benedetti SAIC	10	2.067,00	20.670,00
TOTAL PREADJUDICADO				108.594,13

Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la Res. DGN N° 230/11.

